



Trujillo, 18 de Febrero de 2026

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2026-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Memorando N° 000037-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 13 de febrero 2026, de la Gerencia, disponiendo la modificación de la Resolución Gerencial N° 000280-2025-GRLL-GGR-PECH, que designa al Comité que tendrá a su cargo la elaboración de bases administrativas; convocatoria; y, desarrollo del Concurso Público para prácticas profesionales en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC - Ejercicio 2026;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000280-2025-GRLL-GGR-PECH, se designa al Comité que tendrá a su cargo la elaboración de bases administrativas; convocatoria; y, desarrollo del Concurso Público para prácticas profesionales en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC - Ejercicio 2026; conformado por los servidores Lic. Adm. Gary Manuel Mines Oliva - Presidente de Comité, en su condición de Responsable del Área de Personal e Ing. Lucio Josué Alva Castillo, Sub Gerente de Estudios, como representante Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000024-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 10 de febrero 2026, se da por concluido el encargo de las funciones de Especialista Administrativo IV, Cargo Estructural con Código 005-10-2-4-32 – Jefatura del Área de Personal del P.E. CHAVIMOCHIC efectuado al Lic. Adm. Gary Manuel Minez Oliva;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000029-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 16 de enero 2026, se constituyó, entre otras, la Unidad Funcional de Personal;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone proyectar el acto resolutorio en la cual se designa al Lic. Adm. Gary Manuel Mines Oliva - Presidente de Comité – **Representante** del Área de Personal, manteniendo lo demás señalado en el acto resolutorio de la referencia (Resolución Gerencial N° 000280-2025-GRLL-GGR-PECH);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 000280-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 10 de diciembre 2025, únicamente en el párrafo referido a la presidencia del comité, extremo que queda redactado de la siguiente manera:

- **Lic. Adm. Gary Manuel Mines Oliva - Presidente de Comité – Representante de la Unidad Funcional de Personal**

Manteniendo su vigencia los demás extremos de la indicada resolución gerencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución gerencial al interesado, y hágase de conocimiento de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

